

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO TENGO TELETRABAJO!

Documento informativo que contiene los términos y condiciones de uso que aplicarán por lo que respecta a las Tarjetas Tengo Teletrabajo (en lo sucesivo “La Tarjeta”), emitido por Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. (en lo sucesivo “Broxel”).

La Tarjeta, consiste en un medio de pago físico y/o digital al portador o personalizado, por lo que la persona cuya firma aparece al reverso del mismo será considerado para Broxel como el beneficiario (en adelante el “Tarjetahabiente”), quien tendrá derecho a utilizarla de conformidad con lo dispuesto en el presente documento.

- A. **Activación:** Para llevar a cabo la activación correspondiente de La Tarjeta, El Cliente que contrata el servicio (en adelante “La Empresa”) deberá realizar el abono de recursos iniciales a través de los medios acordados por Broxel, en el entendido que hasta en tanto no sea activada La Tarjeta con el abono de recursos, y la activación directa a través del Centro de Atención Telefónico, el mismo no tendrá valor alguno.
- B. **Entrega:** La Empresa entregará La Tarjeta al Tarjetahabiente en el lugar dispuesto previamente por la misma de manera física y/o digital, mismos que se podrá entender como el centro de trabajo.
- C. **Restricciones de uso:** El Tarjetahabiente únicamente podrá utilizar La Tarjeta para los siguientes fines:
- Adquirir bienes y/o servicios en comercios y/o establecimientos afiliados al sistema implantado por Broxel a nivel nacional, los cuales estarán enfocados al cumplimiento y correcta ejecución de sus actividades esenciales como trabajadores de La Empresa, dichas adquisiciones se realizarán siempre y cuando dichos comercios cuenten con una terminal punto de venta bancaria (TPV) y/o punto de venta digital.
 - Los comercios y/o establecimientos afiliados al sistema implantado por Broxel, serán publicados en el portal www.tengovales.com (en lo sucesivo El Portal).
 - La Tarjeta no tendrá acceso a retiros en efectivo.
 - La Tarjeta estará restringida donde existan elementos que permitan presumir que se realicen actos que afecten el interés social o transgredan el orden público, como lo serían los llamados “Giros Negros”.
 - Broxel no se hará responsable sobre la aceptación de La Tarjeta, por la calidad, características, seguridad, legalidad, o por ningún otro aspecto de los bienes que se puedan adquirir con este medio de pago.
- D. **Marca de aceptación:** La Tarjeta, podrá tener marca de aceptación Visa, Mastercard o Carnet.
- E. **Dispersión de fondos:** La Empresa podrá realizar dispersiones a La Tarjeta mediante abonos sucesivos de dinero a través de los medios que Broxel ponga a disposición. El saldo disponible de La Tarjeta no generaría rendimiento alguno.
- F. **Servicios al Tarjetahabiente:** Broxel pondrá a disposición del Tarjetahabiente un listado de movimientos de La Tarjeta, el cual podrá ser consultado a través de:
- El Portal. El Tarjetahabiente, deberá ingresar por primera vez al servicio de consulta ingresando su número de tarjeta y deberá generar su contraseña a ocho posiciones.
 - La contraseña podrá ser modificada por este último a través de los medios que Broxel disponga para tales

efectos. La contraseña es personal e intransferible por lo que el uso de ésta es responsabilidad del Tarjetahabiente.

- Centro de Atención Telefónico.
- Consultas de saldo en línea vía telefónica.
- Consultas de saldo a través de El Portal y/o en aplicaciones móviles.

G. **De las comisiones:** El Tarjetahabiente se obliga a pagar a Broxel las cantidades que se deriven de las comisiones que se refieren por el uso de La Tarjeta, las cuales serán publicadas en el portal de Broxel.

- Los costos de las tarjetas, serán pactados con La Empresa al contratar los servicios con Broxel.
- Los montos, conceptos y periodicidad de las comisiones, así como sus respectivas modificaciones, serán publicadas a través del Portal.
- Todas las modificaciones a las comisiones previstas a través de El Portal, serán publicadas con al menos 05 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha que surtan efecto.

H. **De la aceptación de cobro:** Por el simple uso de La Tarjeta, el Tarjetahabiente autoriza a Broxel para cargar, en su caso, el monto de las comisiones referidas en el presente numeral al saldo disponible de la citada tarjeta.

I. **De las medidas de seguridad:** La Tarjeta cuenta con medidas de seguridad, a saber: i) tamaño y tipo de plástico, ii) logotipo y marca de aceptación, iii) firma del Tarjetahabiente, iv) fecha de expedición y expiración, v) lote o folio en su caso, vi) número de tarjeta a 16 posiciones, vii) chip, y viii) las demás que Broxel determine para evitar su copia o alteración. Broxel podrá cancelar La Tarjeta por los siguientes supuestos: i. En cumplimiento a las Políticas Internas relacionadas con la aplicación de medidas de seguridad, y ii. Por transcurrir 180 (ciento ochenta) días naturales de inactividad aun cuando tenga fondos La Tarjeta (es decir sin movimiento alguno).

J. **De la vigencia:** La Tarjeta tendrá una vida útil de 3 (tres) años, contados a partir de la activación. La renovación del mismo se hará de forma automática.

K. **De las aclaraciones:** En caso de que el Tarjetahabiente requiera aclaraciones de sus compras, deberá conservar siempre el comprobante de sus operaciones. Asimismo, el Tarjetahabiente se deberá de poner en contacto con el Centro de Atención Telefónico.

Las aclaraciones podrán presentarse a más tardar dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a que se efectúe la operación que se requiere aclarar, transcurrido dicho plazo, cualquier transacción, movimiento o cargo realizado en La Tarjeta se entenderá aceptado por el Tarjetahabiente, quedando Broxel libre de toda responsabilidad.

En caso de mal funcionamiento de La Tarjeta imputable al Tarjetahabiente, por el uso indebido del mismo, es decir, exponerlo a campos magnéticos, a doblarlo, o a destruirlo, o en alguna forma dañarlo físicamente, Broxel no tendrá más responsabilidad que generar la reposición del mismo por medio del reporte por robo o extravío vía Centro de Atención Telefónico realizado por el Tarjetahabiente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO TENGO TELETRABAJO!

L. *Robo, pérdida o daño:* En caso de pérdida, robo o daño de La Tarjeta, el Tarjetahabiente y en su caso, La Empresa, deberá reportarlo de manera inmediata al Centro de Atención Telefónico de Broxel, para que a partir de ese momento La Tarjeta no pueda ser utilizada y el saldo disponible quede protegido. El Tarjetahabiente, y en su caso la Empresa, liberan a Broxel por cualquier mal uso que terceros lleguen a hacer, antes de que el Tarjetahabiente haya reportado la pérdida del mismo.

A partir del reporte de robo o pérdida de La Tarjeta, se procederá de la siguiente manera:

- La Tarjeta reportada quedará cancelada.
- El Tarjetahabiente deberá solicitar a La Empresa la reposición del mismo. La Empresa solicitará la nueva tarjeta, la cual será reasignada y quedará activada el mismo día que La Empresa haya solicitado la reasignación.
- En ningún caso Broxel será responsable si no existe registro del aviso de robo o extravío de La Tarjeta.
- El Tarjetahabiente será el único responsable del uso que le haga a La Tarjeta, con su firma o sin ella, hasta el momento en que sea reportado el robo o extravío.

M. *De los beneficios:* El Tarjetahabiente podrá disfrutar de los beneficios, descuentos y promociones derivadas de los contratos celebrados por Broxel con los prestadores de bienes y servicios en los términos convenidos entre ellos.

N. *De la aceptación de uso:* Los presentes Términos y Condiciones de Uso, se presumirán aceptados por el Tarjetahabiente al momento de recibir La Tarjeta por parte de La Empresa. De igual forma Broxel, estará facultado para modificar, en cualquier momento, los términos y condiciones aquí contenidos, previo aviso que se publique en El Portal con al menos 05 (cinco) días naturales de anticipación a que surta efectos la misma.

O. *De la jurisdicción:* Para efectos de cumplimiento e interpretación de los presentes Términos y Condiciones de Uso se regirán por las leyes de México, y se someten incondicionalmente a los tribunales de la Ciudad de México.